SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL BOYACÁ
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - BOYACA - EMPRENDE RURAL
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024257695 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	**15**
Código Centro	**911010**
Fecha Elaboración	**Setiembre de 2022**
Versión	**MAYO 2022 - 2,22**
ID de Proceso	**04260-082499**
No. de documento	**549082**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	JOSE ALEJANDRO GUZMAN AVILA	**C.C.**	7.179.775	**IP/Nº de contacto**	3103413110
Correo electrónico contratista:	jaguzmana@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		NO	
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		25830346484	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200**				NO	

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3434033/2022			**Nº Compromiso SIIF**		**5122**	
Valor Total del Contrato	$ 41.000.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 12.300.000	**8**	**Del**	**01/09/2022**	**Al**	**30/09/2022**	**$ 4.100.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 8.200.000		Legalización comisiones del periodo			$ 496.475,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para prestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con el establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del Programa SENA Emprende Rural.

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.100.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.596.475**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.752.070**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Setiembre	**Agosto**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**61773178**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.640.000	$ 1.640.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 205.000	$ 205.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 262.400	$ 262.400
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 17.200	$ 17.200
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ 459.648	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 917.357	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.752.070,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	4.129.075,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 334	25.010,00	0,610%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 4.074.990,00**	

SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ACOMPAÑADO CON ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LOS MUNICIPIOS DE: CHITARAQUE, SABOYA, CALDAS, MARIPI,TUNUNGUA BOYACÁ BOYACÁ, JENESANO, RAMIRIQUÍ, PACHAVITA, GARAGOA, LA CAPILLA, SAMACÁ. DONDE SE DESPEJAN DUDAS Y SE MOTIVA A EMPRENDEDORES PARA LA QUE LA UNIDAD PRODUCTIVA CREZCA EN EL MERCADO CON ENCADENAMIENTO SENA CON LOS DIFERENTES PRGRAMAS QUE MANEJA AL ENTIDAD. SE REALIZA ACERCAMIENTO CON LAS DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS CON EL FIN DE SOCIALIZAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS A FIN DE LOGRAR FINANCIACIÓN O FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y A LA VEZ DAR A CONOCER EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL SENA CEDEAGRO ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA ESTE FIN (HERRAMIENTA INTEGRADA) DILIGENCIAR CUADERNILLO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA JUNTO CON TODOS SUS COMPONENTES A FIN DE APROPIARLA AL EMPRENDEDOR.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

JOSE ALEJANDRO GUZMAN AVILA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

LUIS ALEJANDRO AGUIRRE CAMACHO
INSTRUCTOR G19

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

HECTOR ORLANDO FONSECA PACHECO
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E) G02

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JOSE ALEJANDRO GUZMAN AVILA	**NIT:**	7179775
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2022
Número de Radicación:	61773178	**Total a pagar:**	$484,600
Fecha de vencimiento:	11/09/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	12/09/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1648874590
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$17,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$262,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$205,000
						$484,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 61773178, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, septiembre de 2022

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

NUIP - NIP	**1053352955**	**Daniel Alejandro Guzmán Salazar**	**HIJO**

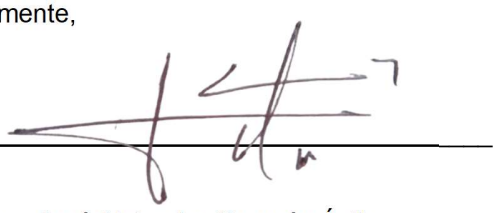
Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: José Alejandro Guzmán Ávila

C.C. 7179775

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.053.352.955

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **152820202**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [ ] X Notaria [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** [ ]

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE CHIQUINQUIRA - COLOMBIA - BOYACA - CHIQUINQUIRA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GUZMAN	SALAZAR

Nombre(s)

DANIEL ALEJANDRO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes FEB Día 25	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA BOYACA TUNJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	155714305

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SALAZAR SUAREZ LORENA PAOLA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 52.718.765	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GUZMAN AVILA JOSE ALEJANDRO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 7.179.775	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GUZMAN AVILA JOSE ALEJANDRO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 7.179.775	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
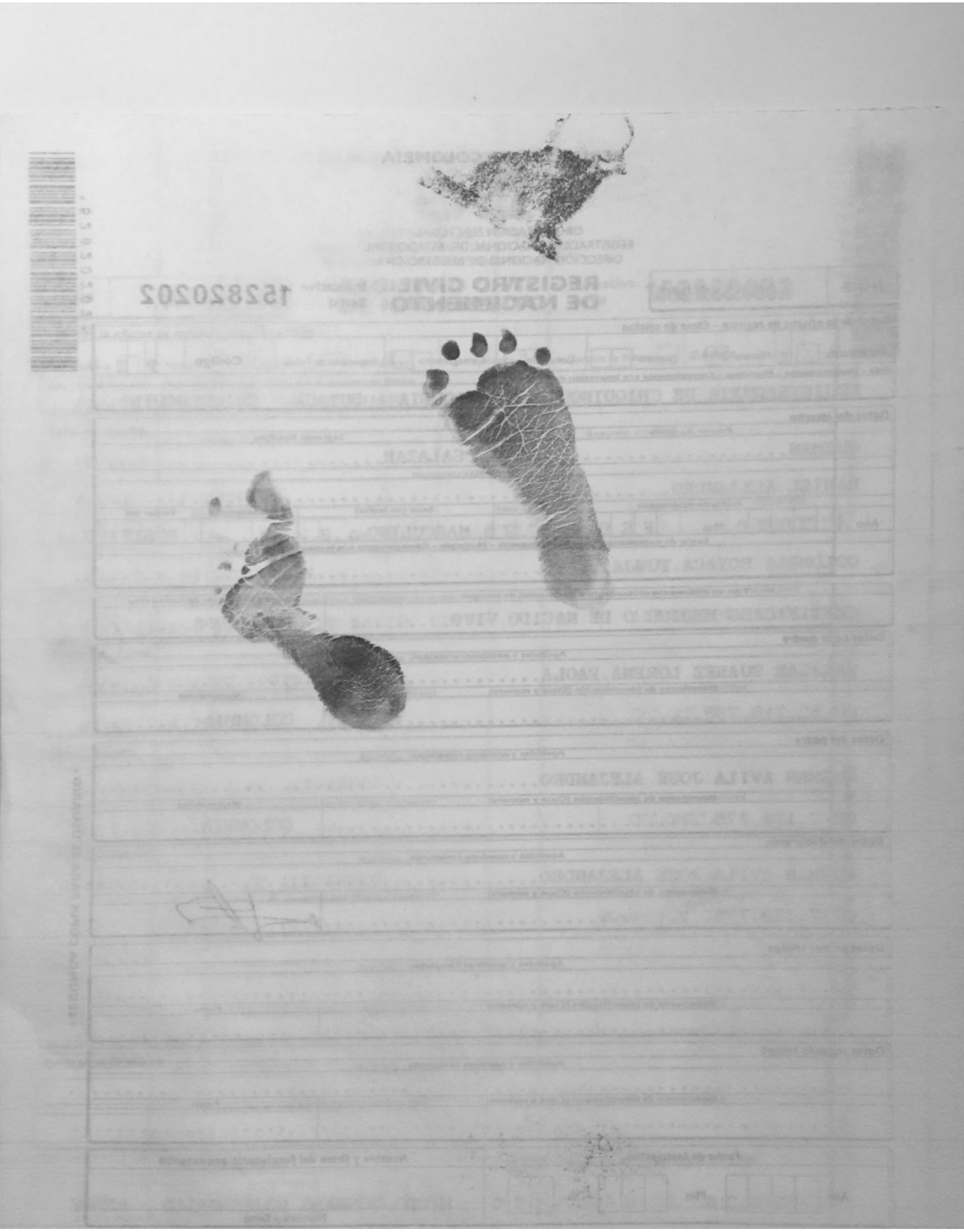
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2020 Mes MAR Día 10	HILDO GONZALO ROJAS GALLO - REGIS
	Nombre y firma

52820202

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Duitama, 2 de septiembre de 2022

PRESENTADO A: Iván Mauricio Rojas Ruiz - Subdirector **Centro De Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial** CEDEAGRO.

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
133822	29/08/2022	31/08/2022
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO, Jenesano, Garagoa, La Capilla.	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Visitar las unidades productivas la Apicar y Aves el futuro, Aves el Corral para realizar de fortalecimiento empresarial y ejecutar plan de acción.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

29 Agosto, desplazamiento Duitama- Jenesano se realizó visita y asesoría a unidad productiva Apicar donde se trataron temas Propuestos en el plan de acción y actividades propuestas. Desplazamiento Jenesano a Garagoa.
30 Agosto, Garagoa se realizó visita y asesoría a unidad productiva Aves El Futuro donde se trataron temas Propuestos en el plan de acción y actividades propuestas. Desplazamiento Garagoa -La Capilla.
31 Agosto, La Capilla se realizó visita y asesoría a unidad productiva Aves del Corral donde se trataron temas Propuestos en el plan de acción y actividades propuestas. Desplazamiento La Capilla – Duitama.

RESULTADOS:

1. Se realizo la vista a las unidades productivas propuestas donde se brindó asesoría a cada una de ellas despejando dudas por parte de integrantes.
2. Se hace énfasis en la importancia de participar en eventos feriales que san programados en el municipio o municipios cercanos.
3. Se establecieron compromisos con cada representante de Unidad productiva a fin de lograr su crecimiento

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Listado de Asistencia.
2. Evidencias fotográficas del proceso de aprendizaje.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Realizar promoción de la unidad productiva a fin de darla a conocer y cubrir más mercado.	Líder e integrantes de la unidad productiva	Noviembre de 2022
2. Tratar de innovar y brindar nuevas opciones al mercado.	Líder UP - Aprendices de La formación.	Noviembre de 2022

CONCLUSIÓNES

1. Se realizo la vista a las unidades productivas propuestas donde se brindó asesoría a cada una de las unidades productivas.
2. Se ejecutaron actividades planteadas en el plan de acción para cada una de las unidades productivas.
3. Se establecieron compromisos con cada representante de Unidad productiva a fin de lograr su crecimiento.

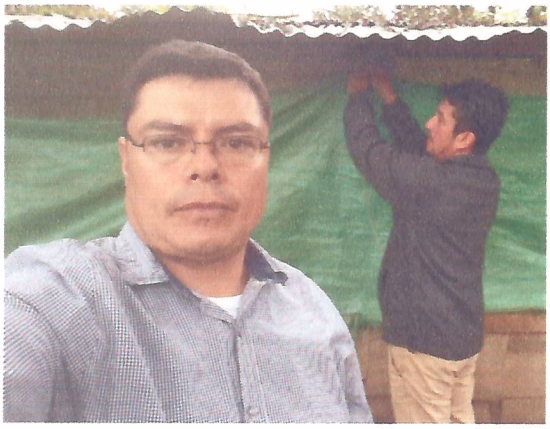
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
José Alejandro Guzmán Ávila		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinador Académico	**Luis Alejandro Aguirre Camacho**	

Garagoa , Aves el Futuro.





La Capilla Aves del Corral





Jenesano Apicar





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 29 DEL MES DE 8 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) Realizar asesoria y ejecución Plan de acción de unidad Productiva Apicar de Jenesano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Elkin Enrique Castellanos Leon	c. 1002536 332					elkincastros@gmail.com.	3156896796		
2	Jose Alejandro Guerrero Avila	7179775		X		SER SENA	jaguerreroa@sena.edu.co	320 341 3110		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 30 DEL MES DE 9 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Realizar asesoria y ejecucion Plan de accion avicola Aves el Futuro de Garagoa

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Myriam Velasquez	23607442					Myriamvelasquez	3185747073		
2	Jose Alejandro Guevara Ardila	7177725		X		SENA SER	jaguevarae@sena.edu.co	3103413110		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 31 DEL MES DE 8 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Realizar asesoría y ejecución Plan de acción a unidad Productiva aves del corral, La Capilla.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jose Eduardo Cardenas Moreno	4144777					robaleonc @hotmail.com	3123758777		
2	Jose Alejandro Guzmán Avila	7174775		x		SENA SER	jaguzmana@sena.edu.co	3103413110		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JOSE ALEJANDRO GUZMAN AVILA identificado(a) con CC. 7179775 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Setiembre de 2022 a las 17:20:11

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.